

Sección 4.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 8 de diciembre de 1995.

Administración de Servicios Generales—Asig.

(R.C. de la C. 2821)

[NÚM. 707]

[Aprobada en 8 de diciembre de 1995]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares para a su vez, transferirlos a la Asociación Recreativa de la Urbanización Villas de Carraízo del municipio de Trujillo Alto para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 38; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares para a su vez, transferirlos a la Asociación Recreativa de la Urbanización Villas de Carraízo del municipio de Trujillo Alto para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 38;

- a) Para la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Villas de Carraízo del municipio de Trujillo Alto \$10,000

Sección 2.—Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.—Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995.

Sección 4.—Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 8 de diciembre de 1995.

Municipios—Cabo Rojo; asig.

(R.C. de la C. 2839)

[NÚM. 708]

[Aprobada en 8 de diciembre de 1995]

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares originalmente asignados para mejoras al parque de pelota en la Comunidad Betances mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para complementar la cantidad necesaria para la construcción de una cancha bajo techo en la Escuela Superior de Boquerón.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares originalmente asignados para mejoras al parque de pelota en la Comunidad Betances mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para complementar la cantidad necesaria para la construcción de una cancha bajo techo en la Escuela Superior de Boquerón.

Sección 2.—Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 8 de diciembre de 1995.

Departamento de Transportación y Obras Públicas—Asig.

(R.C. de la C. 2849)

[NÚM. 709]

[Aprobada en 8 de diciembre de 1995]

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares del Fondo de